



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-004-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz; siendo las **13:35 horas** del día **25 de abril de 2023**, se encuentran reunidos en el Departamento de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, sito en la Calle Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de Xalapa-Enríquez, Ver., la Comisión para la Licitación Simplificada **No. LS-103T00000-004-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, integrada por los servidores públicos **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, Subdirector de Recursos Materiales, **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, Jefa de Departamento de Adquisiciones; **LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN**, Representante de la Dirección Jurídica; **ING. ABRAHAM MOLINA GONZÁLEZ**, Jefe del Departamento de Servicios Generales; **L.A. GUADALUPE COLORADO OSORIO** y **L.A.E. PATRICIA RIVERA KURI**, Cotizadoras Adscritas al Departamento de Adquisiciones, todos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz, con el objeto de analizar las propuestas técnicas y económicas de los participantes y dictaminar con base en la documentación que integra el expediente las mejores condiciones para la convocante para emitir y comunicar el Fallo, de conformidad a lo establecido en el **punto 3.9** de las Bases de participación de la Licitación Simplificada **No. LS-103T00000-004-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"** y para los efectos del Artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial Número Extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019 y Fe de Erratas al Acuerdo mediante el cual se modifican los Artículos 25 y 31 de dichos Lineamientos publicados en la Gaceta Oficial Núm. 062 de fecha 12 de febrero de 2020 y Acuerdo que modifica los Artículos 31 y 32 Primer Párrafo de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial Núm. Ext. 106 de fecha 16 de marzo de 2021, por lo que:

VISTO

Para Dictamen Técnico - Económico, las proposiciones presentadas por los licitantes: **TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V., C. ROXANA RANGEL DELFÍN, SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V., y ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Licitación Simplificada **No. LS-103T00000-004-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO**





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ", y lo establecido en la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas de fecha 20 de abril de 2023, respectivamente.

RESULTANDO

PRIMERO. - Que la finalidad del presente procedimiento de Licitación lo constituye el **"SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, de conformidad con el requerimiento formulado por el **Departamento de Servicios Generales**.

SEGUNDO. - Que la contratación referida, correspondió a la modalidad de Licitación Simplificada, conforme a lo establecido en los Artículos 26 Fracción II, 27 Fracción III y 56 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO. - Que en cumplimiento a los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para dicha contratación se cuenta con la siguiente Disponibilidad Presupuestal:

Oficio	Partida	Proceso	Fuente de financiamiento	Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP)	Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI)
SESVER/DA/SRF/753/2023 FECHA 27/FEBRERO/2023	32301	20201	FASSA 2023	SSE/D-0236/2023 FECHA 25/ENERO/2023	211110030010000/000178CG/2023 FECHA 03/FEBRERO/2023
		21206			
		21201			
		21003			
		20304			
		20211	SUBSIDIO ESTATAL 2023	SSE/D-0133/2023 FECHA 23/ENERO/2023	211110030010000/000094CG/2023 FECHA 27/ENERO/2023
		21329			

En términos de los Numerales 3, 7, 26 y demás relativos de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 86 de fecha 13 de marzo de 2012, Artículo 26 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 060 de fecha 11 de febrero de 2019.



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

CUARTO.- Que con fecha **17 de abril de 2023**, se enviaron oficios de invitación **SESV ER/DA/SRM/1985/2023**, **SESV ER/DA/SRM/1986/2023**, **SESV ER/DA/SRM/1987/2023** y **SESV ER/DA/SRM/1988/2023** y sus respectivas Bases para participar en la Licitación Simplificada No. **LS-103T00000-004-2023** **RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, a las Personas Morales: **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**; **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, y **TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.**, y a la Persona Física **C. ROXANA RANGEL DELFÍN**, respectivamente; todos registrados en el Padrón de Proveedores de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; turnándose, en términos de los Artículos 56, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, invitaciones y bases para su participación, obteniéndose el acuse de recibido, dichos documentos se encuentran agregados en el expediente del presente procedimiento.

QUINTO.- Que de conformidad con las bases y oficios de invitación remitidos, el **día 20 de abril de 2023**, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por los servidores públicos **LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA**, Subdirector de Recursos Materiales, **C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA**, Jefa de Departamento de Adquisiciones; **LIC. ROBERTO ALFREDO HERRERA PEÑA**, Representante de la Dirección Jurídica; **C.P. JAN BOLAÑOS MARTÍNEZ**, Representante del Departamento de Servicios Generales; **L.A. GUADALUPE COLORADO OSORIO Y L.A.E. PATRICIA RIVERA KURI**, Cotizadoras Adscritas al Departamento de Adquisiciones; todos servidores públicos de Servicios de Salud de Veracruz e integrantes de la Comisión de Licitación; así mismo, se contó con la presencia de la **LIC. ESMERALDA SOLANO LANDA** y el **MSI. KARLO POMMIER GRANILLO**, Representantes del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, recibiendo las proposiciones de manera formal de los licitantes: **TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.**, **C. ROXANA RANGEL DELFÍN**, **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**, y **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, quienes optaron por dejar sus propuestas de conformidad con el **Punto 3.4.** de las Bases de la Presente Licitación; documentos que fueron debidamente suscritos sin oposición alguna por todos los que en ella intervinieron, mismos que corren agregados en el expediente de la Licitación.

SEXTO.- Que como se desprende de la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se recibieron de manera formal los sobres que contenían las Proposiciones Técnicas y Económicas de los licitantes: **TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.**, **C.**



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ROXANA RANGEL DELFÍN, SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V., y ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V., procediéndose en primer término a la apertura de los sobres de las Proposiciones Técnicas, dándose lectura a las propuestas y efectuándose una revisión cuantitativa de la documentación contenida en los sobres. Por lo que se reciben las Propuestas de los Licitantes **TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V., C. ROXANA RANGEL DELFÍN, SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V., y ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, para su evaluación cualitativa por parte el **Departamento de Servicios Generales**.

SÉPTIMO.- Hecho lo anterior, se procedió a la apertura de los sobres que contenían las Proposiciones Económicas de los Licitantes que cumplieron con la evaluación técnica cuantitativa: **TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V., C. ROXANA RANGEL DELFÍN, SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V., y ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, dejándose constancia en el Acta de la junta así como de la oferta y condiciones de las Propuestas Económicas de los Licitantes aceptadas dándose lectura a los precios ofertados con y sin el Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.), para los **renglones** en concurso. Las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el Acta de dicha junta fueron firmadas sin oposición alguna por los servidores públicos integrantes de la Comisión de Licitación y los **Representantes** del Órgano Interno de Control.

Acorde a lo expuesto, y;

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Comisión de Licitación está legalmente facultada para llevar a cabo el procedimiento administrativo para la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-004-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, de conformidad con los Artículos 10 en su Párrafo Segundo y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72 Cuarto Párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 28, 39, 56, 57 Segundo Párrafo, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 3 y 6 Fracción XIV de la Ley No. 54 que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Veracruz; 25 Fracciones I, III, XXVI, XLIII, XLV, L, LIV y LXXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz y **Artículo 56 del Decreto número 461 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2023, publicado en la Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en el Núm. Ext. 518 de fecha 29 de diciembre de 2022.**



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

SEGUNDO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales, las especificaciones y condiciones solicitadas, así como el precio ofrecido, en ese sentido se turnó al **Departamento de Servicios Generales** el expediente de los Licitantes aceptados: **TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V., C. ROXANA RANGEL DELFÍN, SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V., y ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, para que procediera a realizar la evaluación cualitativa y emisión del Dictamen Técnico, a que se refiere el Artículo 43 Fracción VII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Bases del presente procedimiento.

TERCERO.- Que la evaluación cualitativa de la Propuesta Técnica estuvo a cargo del personal del **Departamento de Servicios Generales**, quienes emitieron el **Dictamen Técnico** mediante oficio, mismo que se encuentra integrado en el expediente del presente proceso, en el cual se determina que documental y técnicamente cumple satisfactoriamente con los renglones ofertados, y demás condiciones establecidas en el Anexo Técnico y Bases de la presente Licitación, mismo que a continuación se transcribe:

*****INICIA TRANSCRIPCIÓN*****

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

En la Ciudad de Xalapa, Enríquez, Ver., siendo las **15:00 horas** del día **20 de abril de 2023** y con fundamento en el Artículo 43 fracción VII, de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, estando presentes en el Departamento de Servicios Generales, ubicado en Soconusco No. 31, Col. Aguacatal, C.P. 91130, el **C. Ing. Abraham Molina González, Jefe del Departamento de Servicios Generales**, con la finalidad de llevar a cabo el Dictamen Técnico de la **Licitación Simplificada Número LS-103T00000-004-2023, relativo a la Contratación del "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"** y después de haber analizado Cualitativamente las Propuesta Técnicas presentadas por los licitantes, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

Con fecha **20 de abril de 2023** a las **13:00** horas, se llevó a cabo el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, en la Subdirección de Recursos Materiales de SESVER, así mismo concluido dicho acto, se turna a este **Departamento de Servicios Generales** las Propuestas Técnicas, a efecto de realizar la Evaluación Cualitativa y emitir el Dictamen Técnico correspondiente de los siguientes licitantes:

Nº	LICITANTE
1	TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.
2	ROXANA RANGEL DELFÍN
3	SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

4 | **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**

En cumplimiento al Artículo 43 fracción VII, de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y al numeral 3.4 último párrafo de la Bases de Participación de la Licitación Simplificada No. LS-103T00000-004-2023 relativa a la contratación del "Servicio Subrogado de Fotocopiado para diversas Unidades Hospitalarias de Servicios de Salud de Veracruz", se procedió a realizar la evaluación cualitativa y pormenorizado de los documentos presentados por los licitantes **TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.**, **ROXANA RANGEL DELFÍN**, **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.** y **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, así como la valoración de las propuestas técnicas, debidamente fundada y motivada, determinado lo siguiente:

1. TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.

PROPIUESTA TÉCNICA PRESENTADA: **1 (UNA)**
NO. DE PARTIDAS: **9 (NUEVE)**
PARTIDAS ACEPTADAS: **9 (NUEVE)**
PARTIDAS NO ACEPTADAS: **0 (CERO)**

2. ROXANA RANGEL DELFÍN

PROPIUESTA TÉCNICA PRESENTADA: **1 (UNA)**
NO. DE PARTIDAS: **9 (NUEVE)**
PARTIDAS ACEPTADAS: **9 (NUEVE)**
PARTIDAS NO ACEPTADAS: **0 (CERO)**

3. SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.

PROPIUESTA TÉCNICA PRESENTADA: **1 (UNA)**
NO. DE PARTIDAS: **9 (NUEVE)**
PARTIDAS ACEPTADAS: **9 (NUEVE)**
PARTIDAS NO ACEPTADAS: **0 (CERO)**

4. ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

PROPIUESTA TÉCNICA PRESENTADA: **1 (UNA)**
NO. DE PARTIDAS: **9 (NUEVE)**
PARTIDAS ACEPTADAS: **9 (NUEVE)**
PARTIDAS NO ACEPTADAS: **0 (CERO)**

Por lo que una vez evaluadas cualitativamente y pormenorizado las propuestas presentadas por los licitantes **TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.**, **ROXANA RANGEL DELFÍN**, **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.** y **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, son Aceptadas, en las cuales concursan por las **9 (NUEVE)** partidas, ya que cumplen con lo solicitado en las bases de la Licitación Simplificada **No. LS-103T00000-004-2023** relativa a la contratación del "**SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**" y a la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Satisficha la materia del presente Dictamen Técnico y no habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente siendo las **18:00 horas del mismo día, mes y año de su inicio**, para la elaboración del fallo correspondiente, firmando al margen y al calce para su debida constancia quienes en ella intervinieron.





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ATENTAMENTE

ING. ABRAHAM MOLINA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

*****FINALIZA TRANSCRIPCIÓN*****

CUARTO.- Que como se desprende del **Dictamen Técnico** emitido por el **Departamento de Servicios Generales** los Licitantes: **TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.**, **C. ROXANA RANGEL DELFÍN, SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**, y **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, cumplieron técnicamente con los requisitos solicitados en las Bases y Anexo Técnico en los **Renglones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9** cotizados; por lo que es procedente realizar la evaluación económica de los renglones que cumplieron con los requisitos de las Bases y cumplen técnicamente con las especificaciones solicitadas por el área requirente a fin de adjudicar la propuesta económica más conveniente para la convocante.

QUINTO.- Que de acuerdo a la evaluación económica cualitativa de las propuestas presentadas por los Licitantes, el **Departamento de Adquisiciones**, como integrante de la Comisión de Licitación, procedió a realizar el **cuadro comparativo**, siendo el resultado siguiente:

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

	TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V.	C. ROXANA RANGEL DELFÍN	SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.	ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
No. DE RENGLÓN	PRECIO POR COPIA	PRECIO POR COPIA	PRECIO POR COPIA	PRECIO POR COPIA
1	\$0.33	\$0.24	\$0.25	\$0.29
2	\$0.33	\$0.24	\$0.25	\$0.29
3	\$0.33	\$0.24	\$0.25	\$0.29
4	\$0.33	\$0.24	\$0.25	\$0.29
5	\$0.33	\$0.24	\$0.25	\$0.29
6	\$0.33	\$0.24	\$0.25	\$0.29
7	\$0.33	\$0.24	\$0.25	\$0.29
8	\$0.33	\$0.24	\$0.25	\$0.29
9	\$0.33	\$0.24	\$0.25	\$0.29
SUBTOTAL	\$0.33	\$0.24	\$0.25	\$0.29
I. V. A.	\$0.05	\$0.04	\$0.04	\$0.05
TOTAL	\$0.38	\$0.28	\$0.29	\$0.34





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

QUINTO.- Que como puede advertirse del Dictamen Técnico emitido por el área requirente los Licitantes: **TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V., C. ROXANA RANGEL DELFÍN, SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V., y ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, cumplieron con la revisión cuantitativa y cualitativa y requisitos técnicos solicitados; así mismo, como se advierte del Cuadro Comparativo anterior, las propuestas económicas de los Licitantes: **C. ROXANA RANGEL DELFÍN y SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**, cumplen con lo solicitado para la convocante en los **Renglones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9**, mientras que los Licitantes: **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V., y TOTAL COPIERS, S.A. DE C.V., NO cumplen** con lo solicitado para la convocante en los **Renglones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9**, ya que rebasan la Disponibilidad Presupuestal autorizada.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 44, 48, 51, 57 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 186, 213 y demás relativos del Código Financiero del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con apego en las Bases de la Licitación en cuestión y de conformidad con el **Dictamen Técnico-Económico** que antecede, se emite el siguiente:

FALLO

PRIMERO.- Una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los Licitantes en la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-004-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, la Comisión de Licitación constituida para el proceso en que se actúa, con base en el Dictamen Técnico emitido por el área usuaria y supervisora de las especificaciones del **servicio**, así como de la evaluación técnica y económica realizada por la Comisión de Licitación, con la finalidad de elegir a favor de Servicios de Salud de Veracruz, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a los Artículos 56, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de conformidad con el Dictamen Técnico y a lo establecido en las Bases de Licitación que señala que la Adjudicación se otorgará **por el total de los renglones que integran el servicio**, según el resultado de la evaluación al Licitante que cumpla con las especificaciones solicitadas, satisfagan los requisitos técnicos y económicos y propongan las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz, se emite el presente Fallo.

SEGUNDO.- Toda vez que la Adjudicación debe otorgarse de acuerdo al resultado de la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas y económicas **al licitante que cumpla con todos los requisitos establecidos en las Bases, de conformidad con el**





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

resultado de la Evaluación Técnica y Económica, que cumpla con las especificaciones Técnicas solicitadas y proponga las mejores condiciones para Servicios de Salud de Veracruz, cuyo resultado se detalla en el Dictamen y en la Evaluación Técnica del presente, en virtud de ser un requisito inexorable cumplir con las especificaciones técnicas y requisitos de las Bases, por lo que de acuerdo a lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de acuerdo a lo establecido en las Bases de la Licitación que nos ocupa, y demás relativos y aplicables, la Comisión de Licitación determina lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA:

- 1. C. ROXANA RANGEL DELFÍN.** - Cumple cuantitativamente y cualitativamente con los requisitos de las Bases para la Propuesta Técnica y con las especificaciones técnicas en los **Renglones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 ofertados**, por lo que es procedente realizar la evaluación económica de su Propuesta para dichos renglones, por cumplir con las especificaciones requeridas por la convocante.
- 2. SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.** - Cumple cuantitativamente y cualitativamente con los requisitos de las Bases para la Propuesta Técnica y con las especificaciones técnicas en los **Renglones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 ofertados**, por lo que es procedente realizar la evaluación económica de su Propuesta para dichos renglones, por cumplir con las especificaciones requeridas por la convocante.

EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

- 1. C. ROXANA RANGEL DELFÍN.** - Cumple técnicamente con la Propuesta, los requisitos de las Bases y su Propuesta Económica en los **Renglones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9** presentados, es por un precio por copia de **\$0.28** con el Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.) incluido, **presentando el costo más bajo para dichos Renglones.**
- 2. SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.** - Cumple técnicamente con la Propuesta, los requisitos de las Bases y su Propuesta Económica en los **Renglones: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9** presentados, es por un precio por copia de **\$0.29** con el Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.) incluido.

TERCERO.- Que conforme al resolutivo que antecede a las propuestas económicas presentadas por los licitantes en la **Licitación Simplificada No. LS-103T00000-004-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ"**, en términos del Artículo 57 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del





2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Comisión de Licitación determina adjudicar el Contrato derivado de la Licitación conforme a los montos que se señalan a continuación:

Nº	NOMBRE DEL LICITANTE	TOTAL DE RENGLONES	SUBTOTAL	I. V. A.	TOTAL
1	C. ROXANA RANGEL DELFÍN	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9	\$0.24	\$0.04	\$0.28

Lo anterior, en razón de que cumplió con las especificaciones técnicas señaladas en las Bases de Licitación para dichos Renglones y demás condiciones requeridas por la convocante y como lo establece el Dictamen Técnico emitido por el área requirente y por presentar el **precio más bajo** y las condiciones económicas más convenientes para Servicios de Salud de Veracruz, además de que la Propuesta Económica **no excede** la Disponibilidad Presupuestal autorizada para el presente procedimiento.

CUARTO.- De conformidad a lo establecido en el Artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la propuesta presentada por el Licitante: **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.**, se considera segunda mejor opción, ya que cumplió técnicamente con lo establecido en las bases, y **no rebasa la Disponibilidad Presupuestal**.

QUINTO.- Apercíbase al Licitante **C. ROXANA RANGEL DELFÍN**, para que se presente a suscribir el Contrato, derivado del presente Dictamen y Fallo, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo en horario de 09:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones ubicado en Soconusco Número 31, Colonia Aguacatal, C.P. 91130 de Xalapa-Enríquez, Ver, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las Bases de la presente Licitación, deberá proporcionar para la suscripción del contrato, **"Constancia de Obligaciones Fiscales"** por Contribuciones Estatales, emitida por la **Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** y **"Opinión en sentido Positivo del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales"** respecto a Impuestos Federales, emitida por el **Servicio de Administración Tributaria**, ambos documentos deberán tener como **máximo 30** (treinta) días de haber sido expedidos, así como también debiendo proporcionar **dentro del término de 10 (diez) días hábiles** posteriores a la suscripción del contrato **la fianza** que garantice su cumplimiento.

SEXTO.- Como lo disponen los Artículos 44, 48 y 57 Párrafo Segundo de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **notifíquese por escrito y por acuse de recibo** el presente Fallo a los licitantes que participaron en el presente procedimiento licitatorio, dicho Fallo estará disponible en el "Departamento de Adquisiciones" de Servicios



2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

de Salud de Veracruz y en la página web de la convocante <https://www.ssaver.gob.mx/adquisiciones/licitaciones-2023/> de conformidad a lo establecido en la Ley 875 de Transparencia y posteriormente selecciona la Modalidad de Contratación y Número de Licitación a consultar.

SÉPTIMO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 8 Fracción III, del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace del conocimiento de los Licitantes que el presente Fallo podrá ser impugnado ante el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz, mediante el Recurso de Revocación, dentro de un término de 5 (cinco) días hábiles a partir del día siguiente de la notificación del presente, el cual se sustanciará en términos de lo que establecen los Artículos 39 Fracción XX, 82 y 83 Fracción I y 84 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, se cierra la presente acta siendo las **13:55 horas** del día de su inicio. Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la Comisión de Licitación. -----

(Firma)

**POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN DE
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**


LIC. FACUNDO VALDIVIA CADENA

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES


C.P.A. VERÓNICA RAMÓN CORTINA

JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SS
Secretaría
de Salud

SESVER
Servicios de Salud
de Veracruz

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

ING. ABRAHAM MOLINA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
GENERALES

L. A. GUADALUPE COLORADO OSORIO
COTIZADORA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

LIC. ELSA MARÍA VILLARAUX CERVÓN
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA

L.A.E. PATRICIA RIVERA KURI
COTIZADORA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES

-----FIN DEL ACTA-----

EL PRESENTE APARTADO DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTO DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y COMUNICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-004-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ". -----

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-103T00000-004-2023 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SUBROGADO DE FOTOCOPIADO PARA DIVERSAS UNIDADES HOSPITALARIAS DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ".



200
AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR

1823 - 2023